

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día diez de octubre de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 041 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1-Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro: a) seguro médico b) seguro de vida c) seguro para automotores. Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016
- 2-Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía)
- 3- Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este.
- 4-Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipos de seguros señalados en el literal a, b y c.
- 5- Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación.
- 6- Tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades
- 7- Copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016

Se le informa que adjunto a esta resolución de entrega de información se adjunta cuadro de Excel con las respuestas a los numerales 1, 3, 4, 5 y 7. Favor revisar el cuadro en Excel.

En relación a las preguntas número 2:

**-Número de personas de la institución que cubre el seguro de vida: año 2016=464 empleado y 8 miembros del consejo académico.**

**-Monto individual del seguro para empleados administrativos: \$20,000.00.**

**-Monto individual del seguro para el director general y miembros del consejo académico: \$30,000.00.**

**-Monto asegurado cubre a todos los empleados administrativos por igual, a excepción del director general y miembros del consejo académico.**

En relación a las preguntas número 6:

**Con seguro médico no se cuenta. La cobertura del seguro de vida es: nacional.**

Dicha información será entregada en la fecha diez de octubre de 2016 a través del medio solicitado.

Licda. Mariella Guadalupe Vega  
Oficial de Información Institucional

